



SISTEMA DIF GUADALAJARA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-28/2017
“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”

De conformidad en los artículos 55,56,59 y 61 a 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Jefatura de Compras y Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras) en coordinación con el Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, en adelante el Sistema DIF Guadalajara, quienes convocamos a los interesados a participar en la Licitación Pública Local **No.LPL-28/2017** denominada **“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”**, solicitado por el Sistema DIF Guadalajara, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

B A S E S:

1.- ANTECEDENTES

PRIMERO. Bajo la solicitud de compra No. **SO/256** la Coordinación Administrativa, requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mediante el uso de recursos de origen **Municipal** la obtención de: Vehículos para el Sistema DIF Guadalajara 2017, mismos que se detallan en el **Anexo 1** de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF Guadalajara, en la adquisición y administración de los bienes y servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente Licitación es **Local**, por lo cual sólo podrán participar personas físicas o morales domiciliadas en el Estado de Jalisco.

3.- TESTIGO SOCIAL

Conforme a lo previsto en el Artículo 37, así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este proceso no participarán testigos sociales, en virtud de que no existe el sistema electrónico de compras gubernamentales y contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- ESPECIFICACIONES

Forman parte integrante de las presentes bases, los anexos numerados del 1 al 10.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF Guadalajara en el **Anexo No. 1** de las presentes Bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como al **punto 6** "Plazo, lugar y condiciones de entrega".

5.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación deberán acreditar su legal existencia, el día **16 de Junio de 2017** ante la Jefatura de Compras del Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra N° 2539, Col. Circunvalación Guevara, dentro del horario de 9:30 a.m. a 10:00 p.m., para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

a) Para participantes no inscritos en el Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara.

1.- Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá

presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.

- Poder Notarial del representante legal que comparezca al Concurso (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de Domicilio Vigente (no más de tres meses de vigencia).
- Carta manifiesto en hoja membretada firmada por el representante legal, en la que se incorpore la siguiente leyenda: **“Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Comisión de Adquisiciones del sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la licitación No. LPL-28/2017 “ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”**

2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de Domicilio Vigente (no más de tres meses de vigencia).
- Carta manifiesto en hoja membretada firmada por el representante legal, en la que se incorpore la siguiente leyenda: **“Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Comisión de Adquisiciones del sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la licitación No. LPL-28/2017 “ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”**

b) Para proveedores participantes tanto personas físicas y jurídicas que forman parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara:

- En el caso de que el proveedor participante sea persona jurídica y comparezca al Concurso representado por un representante legal distinto al registrado en dicho padrón, éste deberá presentar el Poder Notarial en copia simple donde consten

sus facultades y presentar original o copia certificada para compulsar, así como su credencial de elector.

- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Copia del alta del padrón de proveedores del Sistema DIF Guadalajara.
- Comprobante de Domicilio Vigente (no más de tres meses de vigencia).
- Carta manifiesto en hoja membretada firmada por el representante legal, en la que se incorpore la siguiente leyenda: **“Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Comisión de Adquisiciones del sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la licitación No. LPL-28/2017 “ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”**

La falta de cualquier documento señalado en el punto 5 no acreditará al interesado y no podrá participar en la Licitación.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y los demás casos previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los vehículos relacionados en el **Anexo 1**, materia de la presente Licitación deberán de ser entregados en Oficinas Generales del Sistema DIF Guadalajara (Eulogio Parra 2539, Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, C.P.44680), teniendo **15 días hábiles** posteriores a la firma del contrato para la entrega de los mismos, debiendo avisar con dos días hábiles de anticipación al teléfono 38-48-50-08 Ext. 5109 y 5018, o vía correo electrónico a las direcciones electrónicas armando.arceo@difgdl.gob.mx, compras@difgdl.gob.mx, con la finalidad de que los artículos motivo de la presente licitación sean validados y recibidos por la Coordinación Administrativa y por conducto de quien en su momento se designe.

La transportación de los “Vehículos” correrá por cuenta y riesgo del “PROVEEDOR” responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

7.- PUNTUALIDAD.

Los participantes deberán presentarse puntualmente a cada una de las etapas de la Licitación, en las cuales se registrarán, siendo facultad del Comité de Adquisiciones, el resolver respecto de las faltas de puntualidad de los mismos.

La puntualidad para el inicio de cada una de las etapas, aplicará solo para los proveedores participantes; por lo que los retrasos que pudiera tener el Comité de Adquisiciones no afectarán el desarrollo de la Licitación y los acuerdos tomados por el Comité serán válidos, no pudiendo los participantes de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte del convocante.

8.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases en su **Anexo 1**.
- b) En caso de no ser proveedor registrado del Sistema DIF Guadalajara, deberá presentar la documentación a que se refiere el punto 5 (cinco) inciso a) de estas bases, para quedar registrado en el padrón de proveedores a más tardar el día de la entrega de sus propuestas técnicas y económicas.
- c) Mantener vigentes los precios ofertados durante el tiempo que dure la Licitación y hasta el término del contrato o entrega correspondiente.
- d) Conducirse con toda propiedad y honradez durante el proceso de la Licitación.
- e) Garantizar la calidad de los servicios o productos ofertados.
- f) Los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del desarrollo de una licitación pública serán intransferibles. La subcontratación procederá siempre y cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación. (Art. 4 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios)

9.- FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE BASES.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de esclarecer las dudas que pudieran surgir a los participantes con motivo de la presente Licitación, se llevará a cabo una junta aclaratoria de Bases a **las 11:00 horas del día 23 de Junio de 2017** en la oficina que ocupa la Jefatura de Compras y Adquisiciones en las instalaciones de nuestras Oficinas Generales



del Sistema DIF Guadalajara ubicadas en (Eulogio Parra 2539, Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, C.P.44680). En la cual se dará respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes conforme a lo que se establece a continuación:

Las preguntas deberán formularse y entregarse vía correo electrónico a las direcciones siguientes: armando.arceo@difgdl.gob.mx y compras@difgdl.gob.mx, o de manera física en la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, en ambos casos en el formato del **Anexo No. 2** de estas bases, mismo que deberá estar firmado por el participante o su representante legal, a más tardar el día **19 de Junio de 2017 a las 13:00 horas**.

La inasistencia de los participantes a la junta aclaratoria **del día 23 de Junio de 2017** no será motivo de descalificación de la Licitación, en el entendido de que lo ahí acordado y redactado en el acta correspondiente será obligatorio para todos los concursantes y pasará a formar parte de las presentes bases.

A este acto deberá asistir el representante legal registrado en el padrón de proveedores, o un representante de éste, en ambos casos, debidamente acreditados con poder notariado. Para el caso de que el participante sea persona física deberá presentar de igual forma identificación oficial vigente acompañada de una fotocopia.

La Jefatura de Compras y Adquisiciones enviará a los participantes vía correo electrónico el día **23 de Junio de 2017** copia del acta de la junta aclaratoria respectiva.

10.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA

a) Para facilitar la revisión de la propuesta técnica, deberá ser entregada dentro de una carpeta, indicando mediante el uso de separadores (los separadores no es necesario que vengan foliados) el anexo correspondiente conforme a lo solicitado en los incisos c), d), e), f) y g) de este punto No.10, la cual deberá ir dentro de un **sobre individual cerrado, en forma inviolable, con cinta adhesiva transparente y firmada en la solapa por el Representante Legal**, indicando claramente al frente del mismo, nombre del participante, número y nombre de la licitación y el tipo de propuesta a que se refiere (técnica o económica).

b) Los documentos que comprenden la propuesta técnica, deberán ser presentados en hojas membretadas del **participante** en idioma español, **foliados de manera consecutiva del primer al último documento**, firmados todos y cada uno de manera autógrafa por el



Representante Legal. **Por ningún motivo** la Propuesta Técnica contendrá datos económicos de la oferta, debiendo otorgarse dichos datos, únicamente en la Propuesta Económica.

c) Anexar carta de proposición conforme al **anexo No.3.**

d) **La propuesta técnica** deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No. 1** y deberá ser presentado conforme al **anexo No.6** de las presentes bases.

e) Anexar carta manifiesto en la que se establezca que el participante posee la capacidad administrativa y financiera para cumplir con los requerimientos de las presentes bases y sus anexos, conforme al **anexo No. 4.**

f) Anexar carta manifiesto en la que se establezca que el participante cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, responsabilidad civil, penal y/o administrativa, conforme al **anexo No.5.**

g) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 Fracc. IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según **anexo No. 9.**

h) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.

i) Los participantes adicionalmente de la información requerida en estas bases, podrán incluir la información que consideren pertinente para facilitar la evaluación de su propuesta.

Los incisos a), b), c), d), e),f) y g) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

11.-CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

a) Para facilitar la revisión de la propuesta económica, deberá ser entregada dentro de una carpeta, indicando mediante el uso de separadores (los separadores no es necesario que vengan foliados) el anexo correspondiente conforme a lo solicitado en los incisos c) y d) de este punto No.11, la cual deberá ir dentro de **sobre individual cerrado, en forma inviolable, con cinta adhesiva transparente y firmada en la solapa por el participante o en su caso por el Representante Legal**, indicando claramente al frente del mismo, nombre del participante, número y nombre de la licitación y el tipo de propuesta a que se refiere (técnica o económica).

b) Los documentos que comprenden la propuesta económica, deberán ser presentados en hojas membretadas de la empresa en idioma español, **foliados de manera consecutiva**



del primer al último documento, firmados todos y cada uno de manera autógrafa por el Representante Legal.

c) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato **del anexo No. 7**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con el **Impuesto al Valor Agregado** desglosado en **Moneda Nacional**.

d) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No. 8**.

e) Deberán incluir las condiciones de pago de los bienes ofertados en formato libre.

f) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

g) Los participantes adicionalmente de la información requerida en estas bases podrán incluir la información que consideren pertinente para facilitar la evaluación de su propuesta.

Los incisos a), b), c) y d) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

12.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

12.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Económica.

Este acto se llevará a cabo el día **23 de Junio de 2017 a las 10:00 hrs.** en la oficina que ocupa la Jefatura de Compras y Adquisiciones, del Sistema DIF Guadalajara, ubicada en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, en esta ciudad.

Los participantes entregarán los sobres conteniendo la propuesta técnica y la económica en forma **individual y separada**, cerrados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y **firmado** en la solapa por el participante y/o el representante legal, indicando claramente el nombre del participante y señalando el tipo de propuesta que contiene el sobre (técnica o económica según sea el caso).

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia al acto de **presentación** de propuestas técnicas y económicas, en la inteligencia que será causa de descalificación la omisión de presentar cualquiera de estas.

12.2 Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas.

Este acto se llevará a cabo el **día 28 de Junio de 2017 a las 10:30 hrs.** en la oficina que ocupa la Jefatura de Compras y Adquisiciones de las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) A este acto podrá asistir el participante, su representante legal o quien manifieste bajo protesta de decir verdad, en términos del artículo 59 fracción de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o a un participante. En cualquiera de los casos deberán identificarse con documento oficial emitido por autoridad competente.
- b) En el momento en que se indique ingresarán los participantes al lugar señalado realizándose la declaración oficial de apertura del acto por parte del personal de Contraloría Interna y la Jefatura de Compras.
- c) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas, levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique la evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señala lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.
- d) De entre los participantes que asistan al acto de apertura de proposiciones, la Jefatura de Compras y Adquisiciones, pondrá a su consideración, la elección de quién o quiénes las rubricarán, en forma conjunta con al menos un integrante del Comité de Adquisiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- e) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara.
- f) La revisión de las propuestas técnicas y económicas se realizará los días **29 y 30 de Junio de 2017** por el área requirente y el área de Compras y Adquisiciones para ser presentada ante el Comité de Adquisiciones utilizando el sistema de evaluación **Binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara o con cualquiera de los miembros del Comité de Adquisiciones para tratar cualquier asunto relacionado con sus propuestas, salvo que cualquiera de las anteriores considere necesario que alguno de ellos aclare

determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación realizada, como pueden ser, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

12.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la convocante emitirá un fallo o resolución dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas. Este acto se llevará a cabo el día **10 de Julio de 2017 a las 11:00 hrs.**, en las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia del Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Representante del Área Requirente y el Integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) La Jefatura de Compras y Adquisiciones entrega al Comité de Adquisiciones los cuadros comparativos técnicos y económicos para su evaluación.
- b) El Comité evalúa los expedientes utilizando el **Sistema Binario**, mediante el cual sólo se adjudica a aquella propuesta que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emite el fallo correspondiente.
- c) El Comité, al realizar el análisis a que se refiere el apartado b) anterior, a su juicio, puede declarar desierto el procedimiento, cuando las ofertas no cumplan con cualquiera de los principios a que se refiere dicho apartado o sea contraria a los intereses del Sistema DIF Guadalajara.
- d) Los integrantes del Comité deben firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.
- e) Los integrantes del Comité deben firmar los cuadros comparativos de las cotizaciones presentadas en el que se determine el ofertante ganador.
- f) El Comité debe levantar acta circunstanciada de todo lo actuado, firmando las personas que hayan intervenido.
- g) La Jefatura de Compras y Adquisiciones, una vez seleccionado al ofertante ganador, hace público el acuerdo, mediante la emisión del dictamen correspondiente y gira la orden de compra sobre lo autorizado.
- h) La Jefatura de Compras y Adquisiciones procederá a notificar, dentro los tres días hábiles siguientes al ofertante ganador de la Licitación, para que éste, en un plazo de tres días hábiles recoja la orden de compra respectiva. Si no lo hace en dicho término,

se cancela la orden de compra y se asigna al ofertante que ocupó el segundo lugar de entre los que cotizaron, siempre que asegure condiciones adecuadas para el Sistema DIF Guadalajara, procediéndose en caso contrario, a enviarse al Comité de Adquisiciones para ser declarado desierto el procedimiento.

i) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara.

13.- DESCALIFICACION DE LOS PARTICIPANTES.

El Comité de Adquisiciones descalificará a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Estar en proceso de investigación por parte de la Contraloría del Municipio, y/o de cualquier otro municipio o bien del Estado.
- b) Estar dentro de alguno de los supuestos marcados dentro del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
- c) Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores.
- d) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como proveedor del Sistema DIF Guadalajara, del Municipio de Guadalajara, del Estado, de la Federación o de cualquier entidad federativa.
- e) Si incumple con cualquiera de los requisitos señalados como indispensables en las presentes bases y sus anexos.
- f) Si una misma persona representa a dos o más de las empresas participantes.
- g) La falta de firma en los documentos, así como en los sobres de sus propuestas técnicas y económicas según sea el caso.
- h) El presentar erróneamente en sobres distintos las propuestas técnicas y económicas, así como presentar datos económicos en su propuesta técnica.
- i) Cuando presenten datos falsos.
- j) Cuando al proveedor participante se le hubieren rescindido uno o más contratos con alguna entidad o dependencia del sector público, por causas imputables al mismo.
- k) Si se comprueba que el proveedor participante no tiene la capacidad moral, administrativa o financiera adecuadas.

14.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la reunión de fallo de adjudicación del Comité de Adquisiciones, debiendo difundirse a través de la página de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación

personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

15.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION.

Esta licitación podrá adjudicarse por núcleos de partidas (Automóvil, Camioneta, Camión) o en conjunto, según convenga al Sistema DIF Guadalajara.

Para evaluar las ofertas objeto de esta Licitación, el Comité de Adquisiciones utilizará el método **Binario**, mismo que consiste en:

- a) Apego a las especificaciones técnicas solicitadas y establecidas en el **Anexo 1** de las presentes Bases.
- b) Precio.
- c) Gratuitudes y garantía de los servicios ofertados.
- d) Condiciones de pago.

16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

El participante(s) adjudicado(s) se obliga a entregar una fianza del 10% sobre el monto total de su orden de compra como garantía de cumplimiento, conforme al formato proporcionado en el **anexo No. 10**, misma que deberá ser entregada al momento de firmar el contrato respectivo, en términos de lo previsto en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

17.- ORDEN DE COMPRA.

El participante (s) adjudicado (s) se obliga a suscribir el contrato correspondiente en un máximo de tres días hábiles, a partir de la notificación de ofertante ganador.

En caso de rescisión imputable al participante (es) adjudicado (s) por incumplimiento en alguna de las obligaciones a su cargo, independientemente de las reclamaciones a que hubiera lugar, la Comisión podrá adjudicar la orden de compra al participante que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al orden del resultado en el cuadro comparativo que dé origen al resultado de la Comisión o convocar a nuevo el Concurso si así se determina conveniente.



El participante y/o el representante legal del participante adjudicado, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar.

18.- SANCIONES

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el participante adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los productos o servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases de la Licitación.
- c) No presentar la garantía establecida.

19.- FORMA DE PAGO

Los vehículos adquiridos materia de la presente Licitación se pagarán al participante adjudicado, **una vez que se haya cumplido con la obligación de entrega de los bienes solicitados y se haya validado por el área requirente las características técnicas y de calidad solicitadas**, además de anexar el listado de cada uno de los vehículos comprados en el que se incluya **MODELO, MARCA, N° DE SERIE Y COLOR** en el caso que aplique.

En el caso de la factura esta deberá de presentarse en original, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, ante el área de Compras y Adquisiciones del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44680, la cual deberá presentarse los días Viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas debidamente sellada y firmada de recepción por el área requirente. Así mismo, con su debida comprobación ante el SAT <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>

El pago será efectuado dentro de los 15 días hábiles posteriores de haber ingresado la factura original (reuniendo los requisitos antes mencionados) al área de Compras y Adquisiciones.

20.- PRÓRROGAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá

notificar de inmediato a la Jefatura de Compras y Adquisiciones por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 05 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. La Jefatura de Compras y Adquisiciones en conjunto con el Departamento Jurídico del Sistema DIF Guadalajara analizarán la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.

21.- CANCELACION DE LA LICITACIÓN.

El Comité de Adquisiciones podrá cancelar la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la presente licitación.
- c) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves que impidan la consecución normal de la Licitación.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.

En caso de que la presente Licitación sea cancelada, se dará aviso a todos los participantes.

22.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

El Comité de Adquisiciones podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del Comité ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Guadalajara las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presenta por lo menos una de las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados en estas bases.



23.- FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, gozará de las siguientes facultades para el ejercicio de sus atribuciones:

- a) Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia a su criterio sea secundaria y no afecte los intereses del Sistema DIF Guadalajara, siempre y cuando se demuestre que el proveedor no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea en tal forma inferior que se considere que el proveedor no podrá suministrar el bien, por lo cual incurrirá en incumplimiento.
- c) Cancelar, suspender o declarar desierta la Licitación si después de la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato a ningún participante, por no cumplir con los requisitos establecidos.
- d) Aprobar la corrección de errores aritméticos que resulten de la revisión de las propuestas con la finalidad de obtener el resultado correcto.
- e) Resolver respecto de cualquier de situación no prevista en estas bases.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos

38-48-50-08 y 38-48-50-09.

Lic. Linda Álvarez Arreola
TITULAR DE LA JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES



ANEXO No. 1

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-28/2017

“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”

Partida	Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción	
1	3	Pieza	Automóvil Sedan 4 puertas	TIPO	SEDAN CUATRO PUERTAS
				MODELO	2017
				MOTOR:	
				COMBUSTIBLE	GASOLINA
				MOTOR	1.2 LT
				CIINDROS	CUATRO
				POTENCIA	81 HP @ 6,400 RPM
				TORQUE	80 lb/ft @ 4,800 RPM
				FRENOS:	
				SISTEMA DELANTEROS	DISCO
				SISTEMA TRASEROS	TAMBOR
				TRANSMISIÓN	MANUAL CINCO VELOCIDADES
				EMBRAGUE	MECÁNICO
				DIRECCIÓN	HIDRÁULICA
				COLOR	BLANCO
				SUSPENSIÓN:	
				DELANTERA	TIPO MCPHERSON
				TRASERA	INDEPENDIENTE CON BASTIDOR
				MEDIDA DE RINES	14"
				MATERIAL EN RINES	ACERO
				LLANTAS	RADIALES 155/70
				REFACCIÓN	ORIGINAL REQUERIDA POR LA MARCA DEL VEHÍCULO
				TANQUE DE COMBUSTIBLE	CAPACIDAD DE 35 LITROS
				TAPÓN DE GASOLINA	CONTROL DE APERTURA DEL INTERIOR DEL VEHICULO
				ASIENTOS:	
				DELANTEROS	RECLINABLES
				TRASEROS	ABATIBLES
				CINTURONES DE SEGURIDAD	SI
				ACCESORIOS:	
				ACCESORIOS DE EMERGENCIA	GATO, LLAVE PARA BIRLOS, SEÑALES DE EMERGENCIA, CABLES PASACORRIENTE, EXTINTOR
TAPETES	SI				
GARANTÍA	DEL FABRICANTE A TRAVÉS DE LA AGENCIA				

2	1	Pieza	Camión con Caja Para Carga de 2 toneladas	CHASIS CABINA MODELO	2017
				MOTOR:	
				COMBUSTIBLE	DIESEL
				TIPO	4.0 Lt. 4 CILINDROS, 16 VALVULAS
				POTENCIA (HP/RPM)	134HP / 2500 RPM
				TORQUE	288 lb-pie / 1,400 RPM
				CHASIS:	
				FRENOS DELANTEROS	DISCO VENTILADO
				FRENOS TRASEROS	DE TAMBOR CON AUTO AJUSTE
				TRANSMISIÓN	MANUAL DE 5 VELOCIDADES CON SOBRES MARCHA EN LA QUINTA
				DIRECCIÓN	HIDRÁULICA
				TRACCIÓN	TRASERA 4 X 2
				CAPACIDAD DE CARGA	2,535 KG
				EMBRAGUE TIPO	DISCO SENCILLO
				EMBRAGUE DISCO. DIAMETRO DE REVESTIMIENTO (EXTERIOR Y ESPESOR)	300 MM DE DIAMETRO
				SISTEMA DE TRACCIÓN	
				TIPO CABINA	CAB OVER
				CAJA	CAJA SECA (CERRADA)
				ALARGADO DE CHASIS	SIN ALARGADO DE CHASIS (CHASIS NORMAL DE AGENCIA)
				SUSPENSION DELANTERA	HOJAS SEMIELIPTICAS REFORZADAS CON BARRA ESTABILIZADORA Y AMORTIGUADORES
				SUSPENSION TRASERA	HOJAS SEMIELIPTICAS CON MUELLE AUXILIAR Y AMORTIGUADORES
				AMORTIGUADOR	HIDRAULICO
				COLOR	BLANCO
				MATERIAL EN RINES	ACERO
				RODADO TRASERO	SENCILLO
				LLANTAS	4 LLANTAS 205/75R16
				REFACCIÓN	1 LLANTA 205/75R16 (ORIGINAL REQUERIDA POR LA MARCA DEL VEHICULO)
				DIMENSIONES Y CAPACIDAD:	
				CARROCERIA DE FABRICA	SI
				LONGITUD TOTAL DEL CHASIS: (mm)	3600
				CAPACIDAD EJE DELANTERO	2300 KG
				CAPACIDAD EJE TRASERO	2300 KG
				TANQUE DE COMBUSTIBLE	70 LTS
				TAPÓN DE GASOLINA	SI (CON LLAVE)
SEGURIDAD:					
CINTURÓN DE SEGURIDAD	SI				
BOLSA DE AIRE PARA CONDUCTOR	NO				
DOS ESPEJOS RETROVISORES PLANOS EXTERNOS	SI				
LIMPIA PARABRISAS CON CONTROL DE INTERVALOS.	SI				
LUCES TRASERAS DE CALAVERAS, DIRECCIONALES Y ESTACIONAMIENTO.	SI				
RADIO	AM, FM				
ACCESORIOS:					
TAPETES	SI				
ACCESORIOS DE EMERGENCIA	GATO, LLAVE PARA BIRLOS, SEÑALES DE EMERGENCIA, CABLES PASA CORRIENTE, EXTINTOR				
GARANTÍA	DEL FABRICANTE A TRAVÉS DE LA AGENCIA				

3	1	Pieza	Camioneta para 15 Pasajeros	CHASIS CABINA MODELO	2017
				MOTOR:	
				COMBUSTIBLE	DIESEL
				TIPO	15 PASAJEROS
				MOTOR	2.5 LT
				CILINDROS	4
				POTENCIA	127 HP @ 3,200 RPM
				TORQUE	263 Lb - pie @ 1,400-2000 RPM
				CHASIS:	
				FRENOS DELANTEROS	DISCOS VENTILADOS
				FRENOS TRASEROS	TAMBOR
				TRANSMISIÓN	MANUAL DE 5 VELOCIDADES
				DIRECCIÓN	HIDRAULICA
				TRACCIÓN	DELANTERA
				CAPACIDAD DE CARGA:	3,430 KG
				EMBRAGUE TIPO:	HIDRAULICO
				SISTEMA DE TRACCIÓN:	DELANTERA
				TIPO CABINA:	MONO FRAME CASCO SOBRE CHASIS
				COLOR	BLANCO
				SUSPENSIÓN:	
				DELANTERA	DOBLE BRAZO
				TRASERA	EJE RIGIDO CON HOJAS TIPO RESORTE
				AMORTIGUADOR:	DE GAS
				MEDIDA DE RINES	15"
				MATERIAL EN RINES	ACERO
				LLANTAS	4 LLANTAS 195/80 R15 LT
				REFACCIÓN	1 LLANTA 195/80 R15 LT (ORIGINAL REQUERIDA POR LA MARCA DEL VEHICULO)
				DIMENSIONES Y CAPACIDAD:	
				CARROCERIA DE FABRICA	MONO FRAME CASCO SOBRE CHASIS
				LONGITUD TOTAL DEL CHASIS: (mm)	5,230
				CAPACIDAD EJE DELANTERO	1,190 KG
				CAPACIDAD EJE TRASERO	1,100 KG
				TANQUE DE COMBUSTIBLE	CAPACIDAD DE 65 LTS
				TAPÓN DE GASOLINA	PLASTICO SIN LLAVE
				ASIENTOS:	
				CHOFER	DESIZABLE Y RECLINABLE
				SEGURIDAD:	
				CINTURONES DE SEGURIDAD	SI
				BOLSA DE AIRE PARA CONDUCTOR	SI
				DOS ESPEJOS RETROVISORES PLANOS EXTERNOS	SI
LIMPIA PARABRISAS CON CONTROL DE INTERVALOS	SI				
LUCES TRASERAS DE CALAVERAS, DIRECCIONALES Y ESTACIONAMIENTO	SI				
ACCESORIOS:					
RADIO	SI (AM, FM, CD)				
AIRE ACONDICIONADO (AA)	SI				
ACCESORIOS DE EMERGENCIA	GATO, LLAVE PARA BIRLOS, SEÑALES DE EMERGENCIA, CABLES PASA CORRIENTE, EXTINTOR				
TAPETES	SI				
GARANTÍA	DEL FABRICANTE A TRAVES DE LA AGENCIA				



ANEXO 2
JUNTA ACLARATORIA

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-28/2017
“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”

NOTAS ACLARATORIAS

- 1.- Sólo se aceptarán preguntas presentadas en este Formato.
- 2.- Las bases no estarán sujetas a discusión en esta junta ya que el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3.- Este Formato deberá ser enviado de manera electrónica firmado por el participante o su representante legal al correo armando.arceo@difgdl.gob.mx de la Jefatura de Compras y Adquisiciones a más tardar a las 13:00 horas. Del **viernes 19 de Junio del 2017**.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE, EN CASO DE SER UNA SOCIEDAD, DEBERÁ MANIFESTAR SU RAZÓN SOCIAL.

NOTA IMPORTANTE: PARA FACILITAR LA LECTURA DE SUS PREGUNTAS **FAVOR DE LLENAR EN COMPUTADORA**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-28/2017
“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”

COMITÉ DE ADQUISICIONES
SISTEMA DIF MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-28/2017
“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”

Yo, “NOMBRE” en mi calidad de Representante legal de “PARTICIPANTE” y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 10 inciso c) de las presentes bases, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos del presente Concurso proporcionados por el “CONVOCANTE”; estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos o servicios de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el “CONVOCANTE”.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la resolución de adjudicación.
5. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j y k del punto 12 de las bases “descalificación de los participantes”.
6. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el Anexo 1 de las presentes bases.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 4

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-28/2017
“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”

Guadalajara, Jal., ____ de Junio de 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

Yo, “Nombre”, en mi carácter de representante legal de la “compañía” y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 10 inciso e) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-28/2017 “ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017” manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 5

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPL-28/2017

“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”

Guadalajara, Jal., ___ de Junio de 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

P R E S E N T E

YO, “Nombre”, en mi carácter de representante legal de “compañía” y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 10 inciso f) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-28/2017 “ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017” manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No.6

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-28/2017
“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”

Guadalajara, Jal., a ___ de Junio de 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN

En caso de ser adjudicado, proporcionaré los servicios en los términos y condiciones de las presentes bases y del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Anexo 6, conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir.

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 7

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-28/2017

“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”

Guadalajara, Jal., a ___ de Junio de 2017

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE ESTABLECIENDO EL PRECIO NETO DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS CON IVA DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL.

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

(ESCRIBIR EL IMPORTE TOTAL CON LETRA)

ASIMISMO, DEBERÁ ESPECIFICAR LOS TIEMPOS DE ENTREGA Y ESTABLECER LAS GRATUIDADES OFERTADAS.

Para los autos SEDAN	Garantía por lo menos de 60,000 kms o 3 años
Para la Camioneta de 15 pasajeros	Garantía por lo menos de 100,000 kms o 3 años
Para Camión de 2 Tons	Garantía de por lo menos 200,000 kms o 5 años.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir de la apertura de la propuesta económica y hasta la total recepción de los bienes, y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 8

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-28/2017
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017"

Guadalajara, Jal., a ____ de Junio de 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

Yo, "Nombre", en mi carácter de representante legal de "compañía" y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 11 inciso d) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-28/2017 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017" manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure el Concurso y toda la duración del contrato, en moneda nacional, incluyendo todos los costos involucrados por lo que no se aplicara ningún cargo extra.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 9

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-28/2017
“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”

Guadalajara, Jal., a ____ de Junio de 2017.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

Yo, “Nombre”, en mi carácter de _____ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 10 inciso g) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-28/2017 “ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA” manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, así como tampoco estar dentro de ninguno de los supuestos marcados dentro del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y que de conformidad a lo señalado en el Art. 59 Fracc. IX de la Ley antes mencionada me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, por lo que en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la presente Licitación.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 10

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-28/2017

“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”

Guadalajara, Jal., ___ de Junio de 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

(Nombre de la Afianzadora), en el ejercicio de la autorización que me otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5° y 6° de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, me constituyo fiadora por la suma de **\$(cantidad con número) (cantidad con letra)** a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara a efecto de: Garantizar por (nombre del proveedor) con domicilio en _____ colonia _____ ciudad _____ el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas entre nuestro fiado y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, con un importe total de \$_____.

Esa fianza estará en vigor por 12 doce meses contados a partir de la fecha del contrato.

Adicionalmente esta fianza podrá ser exigible en cualquier tiempo para garantizar las obligaciones del contrato, bases y/o invitación del proceso que le dieron origen, y/o la buena calidad en general de los bienes o servicios, cuando sean de características inferiores a las solicitadas en las bases y/o invitación del proceso de adquisición anteriormente señalado y/o cuando difieran en perjuicio del Sistema, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos, daños y perjuicios que pudieren aparecer y que sean imputables a nuestro fiado con motivo de la contratación que se menciona y solo podrá ser cancelada con la presentación de su original por parte de nuestro fiado.




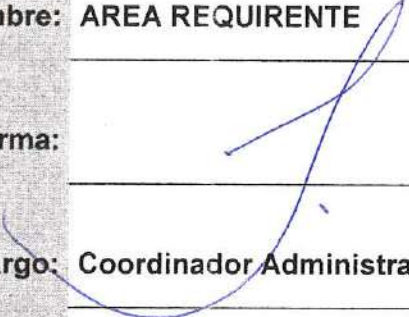
En caso de que la presente fianza se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93 al 95 bis, 118 y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida aceptando someterse a la competencia de los tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro, les pudiera corresponder.



SISTEMA DIF GUADALAJARA

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-28/2017

“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”

Nombre:	Lic. Linda Álvarez Arreola
Firma:	
Cargo:	Titular de la Jefatura de Compras y Adquisiciones
Dependencia	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNIPIO DE GUADALAJARA
Nombre:	Mtro. Jorge Iván Enciso Romero AREA REQUIRENTE
Firma:	
Cargo:	Coordinador Administrativo
Dependencia	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNIPIO DE GUADALAJARA



SISTEMA DIF GUADALAJARA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-28/2017
“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”

Nombre:	Mtro. José Miguel Santos Zepeda
Firma:	
Cargo:	Director General
Dependencia:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNIPIO DE GUADALAJARA

Guadalajara Jalisco, a 13 de Junio de 2017